



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

MEDICUSMUNDI LA RIOJA

Régimen Jurídico²

L.O. 1/2002; Real Decreto 1740/2003

Registro de Asociaciones³

LOGROÑO (LA RIOJA)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

986

Fecha de Inscripción⁴

28/11/1992

CIF

G26144022

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Plaza Martínez Flamarique

Número

6 Bajo.

Código Postal

26004

Localidad / Municipio

Logroño

Provincia

La Rioja

Teléfono

941243890
608018601

/

Dirección de Correo Electrónico

rioja@medicusmundi.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El objetivo de esta asociación es contribuir a generar cambios en la sociedad, fomentando una cultura de solidaridad y compromiso ciudadano, que hagan posible la erradicación de la pobreza y permitan que la salud sea un derecho al alcance de todas las personas. Nuestra actuación se sustenta en el efectivo respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, tratando de contribuir a la mejora de la salud de las poblaciones del Sur dentro de una perspectiva integral de desarrollo.

El logro de este objetivo se articulará a través de la consecución de los siguientes fines:

- 1º). - Actualización permanente de los conocimientos necesarios sobre la situación real del derecho a la salud en los países del Tercer Mundo en orden a conseguir un acceso efectivo al mismo por toda la población.
- 2º). - Fomentar la cooperación entre las Asociaciones de MedicusMundi para la ejecución de acciones sanitarias concretas en los países del Tercer Mundo.
- 3º). - Igualmente promover la cooperación de la Asociación con otras O.N.G.D. en su propio ámbito, tanto para proyectos de orden sanitario como integrales.
- 4º). - Selección y formación integral de los profesionales de la Salud que vayan a prestar sus servicios en los países en vías de desarrollo.
- 5º). - Realización de trabajos de evaluación interna y externa de los proyectos de la Asociación.
- 6º). - Recaudación de los fondos precisos para la consecución de los objetivos de la Asociación.
- 7º). - Conseguir la integración y colaboración máximas de las poblaciones beneficiarias en los proyectos realizados por la Asociación.
- 8º). - Lograr las mayores cotas de Sensibilización y Educación para el desarrollo en las poblaciones del Norte.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
74	1	75

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Socios: 1 Sociedad Limitada (SL);

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Protección integral y empoderamiento para la veeduría y la incidencia en políticas públicas de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente en el sur de la cordillera del bálsamo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Resultado 1

Mejorada la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del DHA y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo.

A1. R1. Análisis del impacto de la Ley General de Recursos Hídricos en la gestión comunitaria del agua.

A2. R1. Elaboración de mapa de zonas en conflictos por el uso de bienes hídricos y de los riesgos diferenciados para las personas defensoras del agua y medio ambiente en consulta con las comunidades

A3. R1: Desarrollo de un estudio sobre el impacto social y ambiental de la expansión urbanística y megaproyectos (surf city) en zona costera en la cordillera del Bálsamo, involucrando los grupos más vulnerables y marginalizados.



A4. R1: Elaboración y ejecución de planes de veeduría e incidencia (considerando las medidas del protocolo de seguridad), en temas de gestión del agua y medio ambiente, con las 3 Asociaciones de Mujeres y 2 Organizaciones Ambientales

Resultado 2:

Fortalecidas las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de DDHH de la Cordillera del Bálsamo

A1. R2: Escuela de formación con mujeres y hombres de organizaciones territoriales, sobre Derechos Ambientales, liderazgo y vías alternativas de resolución de conflictos.

A2. R2: Fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y legales para la sostenibilidad de los SAPS

A3. R2: Formación como defensores de derechos humanos, vocerías comunitarias e intercambio de experiencia (identidad como defensoras/es de DDHH)

A4.R2: Asambleas informativas y encuentros conmemorativos con comités de mujeres para la promoción de mecanismos de denuncia y protocolos de seguridad

Resultado 3:

Mejoradas las condiciones de personas defensoras en el ejercicio de defensa de derechos al agua y medio ambiente en la cordillera del bálsamo.

A1.R3 Creación de la red comunitaria de personas defensoras integradas por 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres

A2. R3: Formación y desarrollo de protocolos de seguridad física, digital, protección de datos y trabajo en redes de autoprotección con 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres.

A3. R3: Creación y activación de protocolos de protección y asilo temporal para personas defensoras de DDHH en situaciones de alto riesgo para sus vidas. (movilización, viajes, conexión con otras org)

A4. R3: Facilitar el acceso de mecanismos de denuncia de abusos a defensores de DDHH con la PDHH, PGR y FGR

A5. R3: Talleres de autocuidado y protección con personas defensoras de DDHH

A6. R3: Atención de salud mental a personas defensoras de DDHH en los espacios articulados de la cordillera del Bálsamo

Resultado 4:

Difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras de DHA y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálsamo. A1. R4: Producción y difusión de materiales comunicacionales para la sensibilización sobre la importancia de defender a defensoras de Derechos Ambientales y Gestión Comunitaria del Agua (GCA)

A2. R4: Desarrollo e implementación de una campaña comunicacional sobre las buenas prácticas de la GCA visibilizando el rol de las mujeres.

A3.R4: Realización de Encuestas CAP para verificar cambios en la percepción social de las personas defensoras de DDHH y su labor en el territorio

Breve descripción de la actividad¹¹

Proyecto de protección de políticas públicas en la defensa de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente, y fortalecimiento de las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la cordillera del Bálsamo.

Se trabajarán en el proyecto 4 líneas de acción que a su vez conforman los cuatro resultados propuestos:

1. Mejorar la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo.
2. Fortalecer las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálsamo.



3. Crear una red comunitaria en la Cordillera del Bálsamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.
4. Difundir el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálsamo

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	60.183,69 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.993,92 €
Otros gastos de la actividad	108,01 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	



d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	3.683,20 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.968,82 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones - Gobierno La Rioja	103.569,41€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.569,41€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Son beneficiarios directos: las Juntas Directivas (JD) de los 16 sistemas de agua asociados a ASAPS (79 mujeres y 74 hombres); 2) los integrantes de los comités ambientales de La Libertad asociados a CORCULL (64 mujeres y 56 hombres); 3) las asociadas de los comités de mujeres (457 mujeres) de las tres Asociaciones de Mujeres (AMC, AMH y LILMUJERES) que participan en la propuesta. Si bien no todas las personas integrantes de las JD de las cinco organizaciones se implican en las actividades, sí son directamente beneficiadas de las acciones impulsadas en la estrategia del proyecto.

También son beneficiarias directas las 5.741 familias usuarias de los sistemas de agua socios de ASAPS (según estimaciones estadísticas 3.043 mujeres y 2.698 hombres), que en la medida del fortalecimiento de las capacidades organizativas de sus JD se traduce en una mejor atención a sus usuarias del agua.

Clases de beneficiarios/as:

Población rural de la Cordillera del Bálsamo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser población rural de la zona sur de la cordillera del Bálsamo, concretamente en 7 municipios (Huizúcar, Comasagua, Puerto de La Libertad, Zaragoza, San José Villanueva, Nuevo Cuscatlán y Santa Tecla) del departamento de La Libertad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha mejorado la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo, fortalecido las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálsamo, creado una red comunitaria en la Cordillera del Bálsamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, y se ha difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálsamo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Fortaleciendo los servicios de salud para la atención integral de adolescentes de la Microrred de Ahuachapán, El Salvador.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Resultado 1

R1 Fortalecidas las capacidades de la Red de profesionales referentes de los establecimientos de salud y de una red de adolescentes para la mejora de la atención sanitaria integral de la población adolescente en la microrred de salud de



Ahuachapán

IOV1.R1

Al finalizar el proyecto, el 100% de referentes de adolescente de los establecimientos de salud, mejoran sus competencias en la atención integral para adolescentes y su articulación en red para la mejora continua de los servicios de salud.

IOV2.R2

Al octavo mes, la Red de referente de adolescentes de los establecimientos de la microrred de salud de Ahuachapán, cuenta con 160 promotores juveniles que acompañan los procesos formativos para llegar a más adolescentes.

IOV3.R2

Al finalizar el proyecto, 800 adolescentes de la zona de intervención de la microrred de Ahuachapán han recibido formación en Educación Integral de la Sexualidad por parte de la red de promotores juveniles.

Resultado 2

R2 Mejoradas las capacidades del Comité local de derechos Niñez y Adolescencia del municipio de Ahuachapán a través del fortalecimiento en su funcionamiento para la promoción de los derechos de la población adolescente con énfasis en su salud.

IOV1.R2

Al sexto mes, el 100% de los integrantes de dos Comité Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia del municipio de Apaneca y Ahuachapán, han mejorado su conocimiento sobre políticas públicas para la atención adolescente en El Salvador.

IOV2.R2

Al segundo trimestre del proyecto, los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia de los municipios de Apaneca y Ahuachapán, cuenta con un plan de trabajo en la detección de la violencia basada en género, violencia sexual y prevención del embarazo adolescente.

IOV3.R3

Al finalizar el proyecto, implementadas al menos 2 acciones intersectoriales en defensa de los DDSSYDDRR para la población adolescentes de los municipios de Apaneca promovidas por el Comité Local de Derechos en colaboración con las Unidades de Salud de referencia.

Breve descripción de la actividad²⁰

El proyecto pretende abordar la atención integral de la población adolescente, con especial énfasis en la atención en salud sexual y salud reproductiva de las adolescentes con calidad y calidez desde la atención primaria en salud, de los municipios de Ahuachapán y Apaneca.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	86.080,00 €
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.056,17 €
Otros gastos de la actividad	92,06 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



Gastos de gestión y administración	5.866,71 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	98.094,94 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones – Ayto. Logroño	100.000,00 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones –	
e. Donaciones y legados	
f. Otros –	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.00,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población adolescente beneficiaria directa del proyecto ascienden a un total de 1,380 personas adolescentes y 48 profesionales de la salud de los 9 establecimientos de la microrred de Ahuachapán.

Las características de la población participante directa en el marco del proyecto son:

- 180 promotores Juveniles Comunitarios: será poblaciones adolescentes de 15 a 19 años, se promoverá una participación igualitaria o promoviendo la participación mayoritaria de mujeres. que recibirán formación en Educación Integral para la Sexualidad (EIS), serán seleccionados de los establecimientos educativos que conforman la microrred de Ahuachapán.
- 900 adolescentes que recibirán en formato de replicas EIS; en estos grupos serán adolescentes de 10 a 14 años; seleccionados de establecimientos educativos que conforman la microrred de Ahuachapán.
- 200 participantes de ferias y de acciones de promoción de la salud, población diversa, pero se promoverá que los establecimientos educativos participen en estas ferias, también ser adolescentes atendidos por establecimientos de salud.
- 100 participantes adolescentes en el foro de discusión de problemáticas juveniles.



- 18 referentes de adolescentes de los 9 establecimientos de salud de la microrred de Apaneca y Ahuachapán
- 30 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia (15 personas por municipio de Apaneca y Ahuachapán)

Titulares de derechos

180 los adolescentes formados como Promotores Juveniles Comunitarios.

900 adolescentes participantes de replicas

200 niñas, niños y adolescentes participantes de las ferias de salud integral

100 niñas, niños y adolescentes participantes del foro de

Titulares de obligaciones

18 referentes de adolescentes de los 9 establecimientos de salud de la microrred de Ahuachapán.

15 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia, de Apaneca.

15 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia, de Ahuachapán

Población beneficiaria indirecta:

Se estima que la población beneficiaria indirecta es toda la población adolescente siendo un total de 23,157 adolescentes de ambos municipios:

Apaneca cuenta con una población adolescente de 10 a 14 años total de 817 de las cuales 391 son mujeres adolescentes y 421 hombres adolescentes; y Ahuachapán cuenta con una población adolescente de 10 a 14 años total de 10,735, las cuales 5,008 son mujeres y 5559 son hombres. y la población adolescente de 15 a 19 años del municipio de Apaneca son un total de 762, siendo mujeres 388 y 395 hombres y en el municipio de Ahuachapán la población adolescente de 15 a 19 años es un total de 10,843, siendo mujeres 5,275 y 5726 hombres. FUENTE: Proyección DYGESTIC 2023.

Clases de beneficiarios/as:

Adolescentes y Personal sanitario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ser población adolescente o profesionales de la salud de los 9 establecimientos de la microrred de Ahuachapán.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha garantizado la atención integral en salud de la población adolescente de 10 a 19 años y se han reforzado las capacidades de los establecimientos de salud, su trabajo en red con adolescentes y su articulación con el Comité local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para mejorar la atención sanitaria integral de adolescentes en establecimientos de salud de la Microrred de salud de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad²⁷

Construyendo valores en el contexto del Aprendizaje y Servicio (ApS)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Sensibilización

Educación en valores

Formación

Breve descripción de la actividad²⁹

El proyecto se enfoca en promover la conciencia y el cuidado del agua como recurso natural, haciendo uso de la herramienta del aprendizaje servicio como metodología educativa que combina la adquisición de conocimientos con la realización de acciones de servicio a la comunidad, busca crear conciencia sobre la importancia del agua como recurso natural fundamental para la supervivencia y el desarrollo sostenible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.466,63
Otros gastos de la actividad	21.891,01 €



w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Gestión de subvenciones	2.136,01 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.493,65 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones – Gobierno La Rioja	22.548,05 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



g. Subvenciones – Fundación La Caixa	
h. Donaciones y legados	
i. Otros – Medicus Mundi La Rioja	5.128,63 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.676,68 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias directas del proyecto son 781 estudiantes de CRAs y CEIPs.

Clases de beneficiarios/as:

Estudiantes de los CRAs. San Andrés, Cuenca del Najerilla, Las Cuatro Villas, San Matías, Nuestra Señora del Prado, y Moncalvillo y los CEIPs. Ángel Oliván, Leonardo Hernaiz y Eladio del Campo Iñiguez.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser estudiante de los CRAs y CEIPs. donde se han desarrollado las actividades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha contribuido al desarrollo sostenible medio ambiental, económico y social, se ha sensibilizado a los estudiantes de los Colegios Rurales Asociados (CRA) y Centros Educativos de la importancia del agua como recurso sostenible y necesario en los ciclos de producción de los alimentos, ropa y aparatos eléctricos, la importancia del consumo responsable y eficiente y la contribución riojana que realiza Medicus Mundi La Rioja al ODS#6 Agua Limpia y saneamiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

XXI Edición Certamen Solidario. Cuentosmundi y artistas invitados

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Sensibilización

Fortalecimiento de redes

Derechos humanos

Educación informal

Breve descripción de la actividad³⁸



La citada actividad nació de varias asociaciones de Medicus Mundi España que en el año 1997 y viendo la necesidad de una Educación para el Desarrollo decidieron llevar un mensaje solidario a toda la geografía española, con el Objetivo Principal de "Tender puentes entre culturas".

Apostamos por los cuentos, espectáculos de magia y bailes interculturales, como un vehículo para hacer ver a los niños y las niñas que existen otros países con otras costumbres, otras lenguas, otras historias que contar, y con niños igual que ellos. Pretendemos que los ciudadanos del futuro aprendan a respetar las diferencias y a vivir en una sociedad repleta de culturas diferentes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	21

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	400,00 €
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	



II. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	400,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones General Óptica	400,00
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	400,00 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

253 beneficiarios/as (9 mujeres, 6 hombres, 110 niños y 128 niña)

Clases de beneficiarios/as:

Público familiar, público infantil

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Las personas asistentes a la sesión programada se han sensibilizado sobre las desigualdades existentes en el mundo y la necesidad de promover la acción solidaria y el voluntariado comprometido.
2. El público en general y a los niños y niñas en particular, se han divertido y entretenido con contenidos de educación para el desarrollo.
3. El tejido asociativo y el trabajo en red en educación para el desarrollo se ha visto fortalecido por el trabajo con otras asociaciones de la sociedad civil riojana.
4. El trabajo de medicusmundi La Rioja en educación y cooperación para el desarrollo ha sido dado a conocer a la sociedad riojana, así como la coordinación con otros actores sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

XXII Edición Certamen Solidario. Cuentosmundi y artistas invitados

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Sensibilización

Fortalecimiento de redes

Derechos humanos

Educación informal

Breve descripción de la actividad⁴⁷

La citada actividad nació de varias asociaciones de Medicus Mundi España que en el año 1997 y viendo la necesidad de una Educación para el Desarrollo decidieron llevar un mensaje solidario a toda la geografía española, con el Objetivo Principal de "Tender puentes entre culturas".

Apostamos por los cuentos, espectáculos de magia y bailes interculturales, como un vehículo para hacer ver a los



niños y las niñas que existen otros países con otras costumbres, otras lenguas, otras historias que contar, y con niños igual que ellos. Pretendemos que los ciudadanos del futuro aprendan a respetar las diferencias y a vivir en una sociedad repleta de culturas diferentes.

G. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	21

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	800,00 €
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	800,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones General Óptica	800,00
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	800,00 €

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

100 beneficiarios/as (32 mujeres, 20 hombres, 19 niños y 29 niña)



Clases de beneficiarios/as:

Público familiar, público infantil

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Las personas asistentes a la sesión programada se han sensibilizado sobre las desigualdades existentes en el mundo y la necesidad de promover la acción solidaria y el voluntariado comprometido.
2. El público en general y a los niños y niñas en particular, se han divertido y entretenido con contenidos de educación para el desarrollo.
3. El tejido asociativo y el trabajo en red en educación para el desarrollo se ha visto fortalecido por el trabajo con otras asociaciones de la sociedad civil riojana.
4. El trabajo de medicusmundi La Rioja en educación y cooperación para el desarrollo ha sido dado a conocer a la sociedad riojana, así como la coordinación con otros actores sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
0,35	200	Titulados de Grado Medio
0,50	200	Titulados de Grado Medio

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1,45	1 Edición de Recursos Audiovisuales, 2 Coordinación Técnica y Audiovisual Eventos de Sensibilización, 1 Asesoría Laboral y Contable, 1 Auditoría, 1 Informe LOPD, 1 Transportista, 1 tutorización y seguimiento, 1 Diseño y Maquetación, 1 Educador.



- Voluntariado

Número medio⁶³

Actividades en las que participan

2,31

Participación en Juntas, Trabajo en red con la CONGDCAR y diferentes asociaciones, Exposiciones, Venta de lotería, Certamen solidario y Charlas de sensibilización.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1

Propiedad

Logroño

Características

Oficina

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

2

Ordenadores

Plaza Martínez Flamarique, 6 bajo 26004 Logroño La Rioja

1

Portátil

1

Altavoces

1

Televisor

1

Barra de sonido

1

Fotocopiadoras

1

Destructor

1

Proyector

18

Mobiliario de oficina (sillas, mesas, estanterías)

C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen

Importe

Aplicación

Gobierno de La Rioja

1. Mujeres participando activamente por la garantía de su derecho a la salud en 4 distritos de departamento de Morazán.

95.215,33 €

Contribuir en la mejora del liderazgo comprometido y participación de las mujeres para la promoción de acciones intersectoriales en la garantía del derecho a la salud.

Mejorar la participación de las mujeres para garantizar su acceso a la atención integral de la salud en los 4 distritos del Salvador.

2. Fortalecimiento de la formación universitaria pública en salud y su proyección social para la promoción de la atención integral de las y los adolescentes en El Salvador

175.950,73 €

Contribuir a la disminución de los altos niveles de vulnerabilidad psicosocial y de salud mental de la población adolescente y joven en El



		Salvador.
--	--	-----------

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

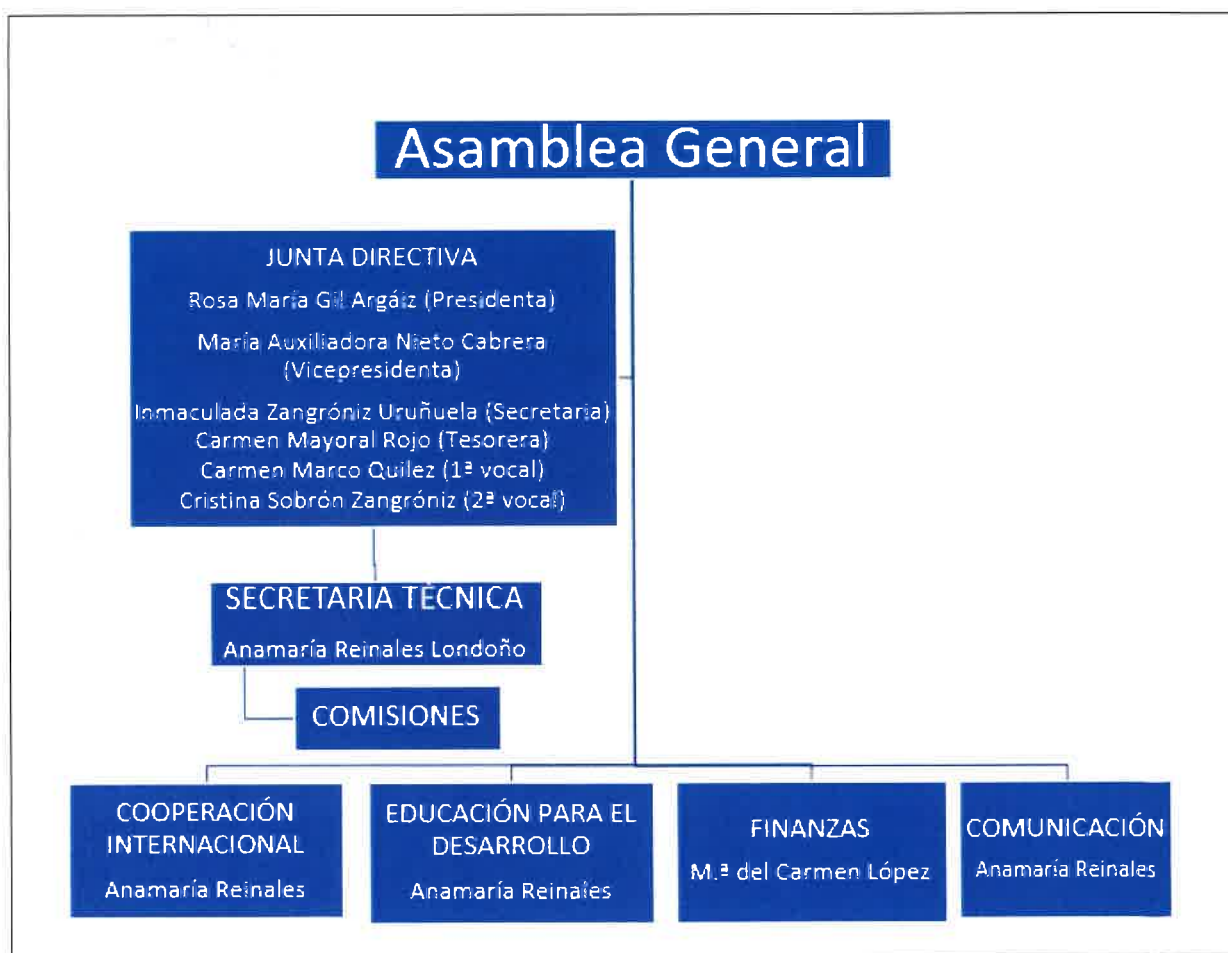
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa María Gil Argáiz	Presidenta	
Maria Auxiliadora Nieto Cabrera	Vicepresidenta	
Inmaculada Zangroniz Uruñuela	Secretaria	
Carmen Mayoral Rojo	Tesorera	
Carmen Marco Quilez	1ª Vocal	
Cristina Sobrón Zangroniz	2ª Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



⁵⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

